

Saltillo, Coahuila; a 14 de febrero de 2024
Oficio No. [REDACTED]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ.
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

En seguimiento a la queja CDHEC/1/2024/011/Q presentada por [REDACTED]
[REDACTED] por las presuntas violaciones a sus derechos humanos, atribuibles a
servidores públicos de la [REDACTED]

En respuesta de su Oficio PVR-151/2024 de fecha 22 de enero de 2024, me
permito remitir a usted lo siguiente en copia simple:

- Oficio No. [REDACTED] y demás anexos, de fecha 02 de febrero de 2024
signado por el MTRO. [REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y
respeto.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

CCP:
CAA:

157 e.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO ELECTIVO NO"

CCP

ANOS Y COMUNITA
ILA DE ZARAGOZA.

[REDACTED]



Fecha: 7/2/2024
956
Remite: 15960

Oficio No. [REDACTED]

Asunto: EL QUE SE INDICA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 02 de febrero de 2024

LIC. [REDACTED]
[REDACTED]

PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo y en atención a su atento oficio número [REDACTED], de fecha 30 de enero del presente año 2024, mediante el cual remite al suscrito oficio número PVR-151/2024 de fecha 22 de enero de 2024, dirigido a usted y signado por la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Martínez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente número CDHEC/1/2024/011/Q mediante el cual solicita me pronuncie si acepto o no la propuesta de conciliación planteada por el quejoso [REDACTED] consistente en: *...que los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado se abstengan de realizar actos de molestia injustificadamente a su persona, así mismo rinda un informe pormenorizado*, así mismo rinda un informe pormenorizado de los hechos que se duelen el quejoso, mismo que deberá hacer constar los antecedentes, fundamentos y motivaciones del asunto, lo anterior acompañado de las constancias, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron participación en los hechos materia de la queja.

Es por lo anterior que me permito informar que no es posible pronunciarme sobre la aceptación de la propuesta de conciliación planteada por el quejoso, toda vez que después de una búsqueda exhaustiva realizada en la base de datos, tanto en archivos físicos como digitales con que cuenta esta Agencia de Investigación Criminal a mi cargo, se advierte que los hechos NO son cierto tal cual lo señala el quejoso [REDACTED]

[REDACTED] tal y como [REDACTED] en su oficio número [REDACTED] de fecha 01 de febrero de 2024, mismo que anexo al presente oficio el cual consta de 01 (una) foja útil, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. En mérito de lo anterior no omito mencionar que esta [REDACTED] como órgano de buena fe y cuya misión es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, a fin de hacer prevalecer el Estado de Derecho rechaza cualquier acto que vulnere los Derechos Humanos de toda persona.

De conformidad con los artículos 48, 49 de la ley orgánica de la [REDACTED] [REDACTED] Sin otro particular de momento, quedo de Usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE. -

EN ACATAMIENTO A SUS INSTRUCCIONES Y EN ATENCIÓN AL OFICIO [REDACTED] DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA C. [REDACTED]

- SE PRONUNCIE SI ACEPTA O NO LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PLANTEADA; CONSISTENTE EN QUE "... LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA [REDACTED] SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS DE MOLESTIA INJUSTIFICADAMENTE A MI PERSONA"
- RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS HECHOS QUE SE DUELE EL QUEJOSO, EN EL QUE DEBERÁ HACER CONSTAR LOS ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y MOTIVACIONES DEL ASUNTO, ADEMÁS DEBERÁN ACOMPAÑAR LAS CONSTANCIAS, EL INFORME O LA DECLARACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TUVIERON CONOCIMIENTO O PARTICIPARON EN LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA.

LO ANTERIOR DEBIDO A LA DETENCIÓN DE [REDACTED] TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EXPEDIENTE CDHEC/1/2024/011/Q INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA QUEJOSA, DEBIDO A LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS CONSISTE EN VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA MODALIDAD DE EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ME PERMITO HACER DEL SUPERIOR CONOCIMIENTO, SE REALIZÓ UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN NUESTROS ARCHIVOS FÍSICOS Y BASE DE DATOS DIGITALES NO SE ENCONTRARON INDICIOS O DATOS DE ALGUNA DENUNCIA O CARPETA DE INVESTIGACIÓN O BIEN DETENCIÓN DE ALGUNA PERSONA EN LAS QUE HUBIERA INJERENCIA ALGUNA, NI COMO AFECTADO, NI COMO INCULPADO, EN RELACIÓN A LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED]

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LO QUE A BIEN TENGA DETERMINAR.

RESPETUOSAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]